

ACTA CONAETI N° 04/2025
CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONAETI
3 DE JULIO DE 2025

CONAETI
PARAGUAY

Comisión Nacional para la
Prevención y Erradicación
del Trabajo Infantil y la
Protección del Trabajo de los
Adolescentes

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte cinco, se reúnen en el Salón Auditorio del Viceministerio de Empleo y Seguridad Social del MTESS, sito en las calles Avda. Perú c/ Río de Janeiro, los integrantes de la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo de los Adolescentes (CONAETI), en Reunión Ordinaria convocada por la Coordinación, a la cual asistieron representantes de las siguientes instituciones y organismos que integran la Comisión: **instituciones públicas:** MEC: Sonia Escauriza y Carolina Roa, MINNA: Andrea Sánchez, MSPBS: Raquel Lovera, **Ministerio de la Defensa Pública:** Lorena López Soto, SNPP: Blanca Mello, y **Ministerio de Justicia:** Monserrat Burgos; por el **sector empleador:** FEPRINCO: Norma Villasanti y Graciela Acevedo, por la UIP: Elsa Marecos; representantes del sector de los **trabajadores:** CUT Auténtica: Graciela Congo, y **CESITP:** Bernarda López; por las organizaciones no gubernamentales: **Global Infancia:** Mónica Basualdo y **Fundación DEQUENÍ:** Mónica A. Romero y en carácter de asesor técnico internacional: **UNICEF:** Gustavo Rojas.

Se adjunta lista de asistencia como **ANEXO I**.

Siendo las 09:00 hs., se da inicio a la reunión, con las palabras de bienvenida y apertura oficial de la reunión a cargo de la Coordinadora **Abg. Laura Díaz Grütter**, quien pone a consideración el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

1. *Lectura y aprobación del Acta N° 03/2025 de la III Reunión Ordinaria de la CONAETI de fecha 03 de junio 2025.*
2. *Presentación de la 9° NOVENA EDICIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO “NO AL TRABAJO INFANTIL”, iniciativa de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), a realizarse el sábado 19 de julio de 2025 en la sede de la UIP – Articulación de acciones de los miembros de la CONAETI para apoyar la iniciativa.*
3. *Informe sobre el II ENCUENTRO PLENARIO DE LA MESA DE FRONTERA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MERCOSUR - Mesa Binacional Posadas-Encarnación. Realizado el 26/06/2025 en la ciudad de Encarnación. Comentarios de los miembros que participaron del encuentro, y recomendaciones para el III Encuentro de la Mesa a realizarse en Posadas, Argentina.*
4. *Consideraciones de los miembros para que la organización Plan International Paraguay participe de las reuniones de la CONAETI, de conformidad al Art. 3 del Decreto N° 4019/2020.*
5. *Asuntos Varios.*

Resumen de los puntos tratados:

1.) **“Lectura y aprobación del acta anterior”**

La Coordinadora de la CONAETI, procede a dar lectura íntegra del Acta de fecha 03 de junio del 2025, el cual es aprobado y firmado por los representantes que estuvieron presentes en la reunión pasada.

2.) **“Presentación de la 9° NOVENA EDICIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO “NO AL TRABAJO INFANTIL”, iniciativa de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), a realizarse el sábado 19 de julio de 2025 en la sede de la UIP – Articulación de acciones de los miembros de la CONAETI para apoyar la iniciativa”.**

En este contexto, la señora **Elsa Marecos**, en representación de la Comisión de Damas de la Unión Industrial Paraguaya, presenta oficialmente la **Novena Edición del Concurso de Dibujo “No al Trabajo Infantil”**, mencionando que dicha iniciativa tiene como objetivo principal:

Sensibilizar y concienciar a niños, niñas, adolescentes y a la sociedad en general sobre

- Promover valores positivos como el derecho a la educación, el juego, la recreación y el desarrollo pleno de la niñez, y fomentar la expresión creativa de los niños/as como forma de visibilizar sus ideas sobre una infancia libre de trabajo infantil.
- Apoyar la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, articulando esfuerzos entre el sector empresarial, el Estado y la sociedad civil.

Luego de la exposición realizada, los miembros de la CONAETI expresan su compromiso de brindar apoyo a la **novena edición del Concurso de Dibujo “No al Trabajo Infantil”**, organizado por la **Unión Industrial Paraguaya (UIP)**. El respaldo de la CONAETI a esta iniciativa se fundamenta en la importancia de sensibilizar a la sociedad, mediante la creatividad de niños, niñas y adolescentes, acerca del derecho a una infancia libre de trabajo infantil, en coherencia con los objetivos de la Estrategia Nacional de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil.

De esta manera, la CONAETI **reafirma su compromiso con la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia**, fomentando espacios de expresión artística que refuercen el mensaje de que la educación, el juego y el desarrollo integral deben ser las prioridades en la vida de los niños y niñas del Paraguay. Asimismo, se invita a los miembros de la Comisión a participar del evento mediante la instalación de **stand institucional**, a fin de entregar materiales alusivos a la lucha contra el trabajo infantil, así como coordinar los horarios de participación para una mejor organización. Se adjunta la presentación de la 9° NOVENA EDICIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO “NO AL TRABAJO INFANTIL”, iniciativa de la Unión Industrial Paraguaya (UIP), como **ANEXO II**.

3.) Informe sobre el II ENCUENTRO PLENARIO DE LA MESA DE FRONTERA PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MERCOSUR - Mesa Binacional Posadas-Encarnación. Realizado el 26/06/2025 en la ciudad de Encarnación. Comentarios de los miembros que participaron del encuentro, y recomendaciones para el III Encuentro de la Mesa a realizarse en Posadas, Argentina.

La Coordinadora de la CONAETI presentó el informe del II Encuentro Plenario de la Mesa de Frontera para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR, llevado a cabo en el marco de la Coordinación de la Mesa por parte de Paraguay. El encuentro tuvo como propósito principal **fortalecer la cooperación binacional entre Paraguay y Argentina** para enfrentar la problemática del trabajo infantil en zonas de frontera. **Participación:** asistieron **81 personas**, representantes de los sectores gubernamentales, empleadores, trabajadores, la academia y organizaciones de la sociedad civil de Paraguay y Argentina.

Principales acuerdos y avances:

1. **Protocolo conjunto de actuación:** se manifestó interés en impulsar un protocolo binacional para la detección y atención de casos de trabajo infantil en la frontera Posadas-Encarnación.
2. **Seminario binacional de Salud y Educación:** la representación gubernamental de Argentina anunció la intención de celebrar, durante el mes de septiembre y previo al III Encuentro Plenario, un seminario dirigido a funcionarios de los sectores de Salud y Educación.

Reconocimientos institucionales:

El Encuentro fue declarado de **interés provincial y municipal** en la República Argentina y obtuvo amplia repercusión en medios de prensa locales.

Comentarios y recomendaciones:

Los miembros de la CONAETI que participaron en el II Encuentro destacaron la relevancia de continuar fortaleciendo los mecanismos de articulación y cooperación binacional, recomendando:

- Asegurar la participación activa de los distintos sectores en el **III Encuentro de la Mesa**,

- Promover la presentación de **buenas prácticas y experiencias locales** en la prevención y erradicación del trabajo infantil en zonas de frontera.
- Reforzar la **difusión de los acuerdos alcanzados** para garantizar su implementación efectiva.

4.) Consideraciones de los miembros para que la organización Plan International Paraguay participe de las reuniones de la CONAETI, de conformidad al Art. 3 del Decreto N° 4019/2020.

La Coordinadora de la CONAETI expone el objetivo del Decreto N.º 4019/2020, por el cual se crea la Comisión Nacional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Trabajo Adolescente (CONAETI). Dicho Decreto establece que la Comisión es un órgano asesor y articulador de políticas públicas en la materia, coordinado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), con la participación de instituciones del Estado, centrales sindicales, gremios empresariales y organizaciones de la sociedad civil.

En ese marco, se informa que **Plan International Paraguay**, en su carácter de organización de la sociedad civil, ha solicitado formalmente participar de las reuniones de la CONAETI, mediante la Nota N° 186/25, suscrita por la Sra. Noelia Errecarte, Representante País.

La Coordinadora de la CONAETI destaca la trayectoria institucional de Plan International Paraguay en el ámbito de la niñez, y adolescencia, compartiendo una presentación institucional en la cual señalan :

- Plan International es una organización humanitaria y de desarrollo que promueve los derechos de la niñez y la igualdad de las niñas.
- No posee afiliación política, religiosa ni gubernamental.
- Trabaja en alianza con niñas, niños, jóvenes, comunidades, donantes y aliados para lograr un mundo justo, abordando desde la raíz los retos que enfrenta la niñez, especialmente las niñas.
- En Paraguay, desarrolla acciones en 4 departamentos, con sede central en Asunción.
- Durante el año 2024 logró impactar en la vida de más de **150.000 niñas menores de 18 años**, más de **145.000 niños menores de 18 años**, y más de **528.000 personas** en total, a través de sus proyectos y programas.

Durante el debate, la representante de la **CUT-A, Sra. Graciela Congo**, solicita que conste en acta su consulta sobre el listado actualizado de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) que participan activamente de las actividades de la CONAETI. Al respecto, la Coordinadora se compromete a remitir, por nota institucional, el listado de organizaciones y sus respectivos representantes que participan en las reuniones ordinarias de la Comisión, conforme a lo establecido en el Art. 3 del Decreto N.º 4019/2020.

Finalmente, los miembros participantes acuerdan que en la próxima reunión ordinaria de la CONAETI se someterá a consideración y votación la incorporación de **Plan International Paraguay** como miembro oficial de la Comisión Nacional, con derecho a participar en sus reuniones ordinarias.

5.) Asuntos Varios.

Se plantea la **necesidad de elaborar un Reglamento Interno de la CONAETI**, que se sustente en las disposiciones del Decreto N.º 4019/2020, así como en la normativa legal vigente en materia de niñez y adolescencia, e incorpore buenas prácticas de organismos tripartitos. Asimismo, los miembros señalan la conveniencia de **actualizar el Decreto de creación y reglamentación de la CONAETI**, a fin de adecuarlo a los cambios de denominación y funciones de algunas instituciones del Estado que integran la Comisión Nacional

No habiendo otros asuntos que tratar se finaliza la reunión siendo las 11:15 hs. firmado para constancia